



DECRETO ALCALDICIO N° 3199/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1168 de fecha 17.10.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir para adquisición de zapatos de seguridad, para el personal de la DOM. Indica que no se realiza la adquisición vía Convenio Marco, debido a que se trata de un implemento de uso personal y estos deben ser vistos por cada funcionario, por otra parte ofertas ingresadas en la plataforma no cuentan con stock en tallas para la totalidad de los funcionarios. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 964.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 17.10.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 300.000, para **“Adquisición de zapatos de seguridad para el personal de la Dirección de Obras Municipales”**. Para los funcionarios que a continuación se indican:

- Luis Aguilera Ríos
- Guillermo Arias del canto
- Marco Pinto Moya
- José Antonio Horta Poblete.

GIRESE a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.02.003.000.000 “Calzado”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo